

**ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENE EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN EL PLAZO DE 24 HORAS DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL AMPARO INDIRECTO 1355/2016-I, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA TAL EFECTO SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO 30911/2016.
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE

LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... RETARDO.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... INASISTENCIA.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NUEVE REGIDORES, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL

MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ POR LO TANTO DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA: CORRESPONDE EN ESTE PUNTO LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENE EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN EL PLAZO DE 24 HORAS DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL AMPARO INDIRECTO 1355/2016-I, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA TAL EFECTO SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO 30911/2016. SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ EL LIC. JAIME JUÁREZ ROJAS, JEFE DE AMPARO Y MERCANTIL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

SE INTEGRA A LA SESIÓN LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.

APROBADO EL INGRESO DEL LIC. JAIME JUÁREZ LÓPEZ, EN USO DE LA VOZ EXPONE: BUENOS DÍAS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN ESTE MOMENTO PROCEDO A INFORMAR CUALES SON LOS ANTECEDENTES DE QUE EL JUZGADO 6 DE DISTRITO HAYA ORDENADO A USTEDES COMO CABILDO SE ORDENE A L CIUDADANO PRESIDENTE SE DE CONTESTACIÓN A UNA

EJECUTORIA DE AMPARO, ESTO DERIVADO DEL AMPARO INDIRECTO 1355/2016-I, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA GLORIA ROMERO MUÑOZ EL CUAL FUE NOTIFICADO POR OFICIO NÚMERO 11974/2016, CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016, EN EL CUAL LA QUEJOSA RECLAMA LA OMISIÓN A DAR CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, EN EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PADRÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES QUE CUENTAN CON MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y EN EL CUAL APARENTEMENTE APARECE ELLA, PARA TAL SE DIO CONTESTACIÓN MEDIANTE INFORME JUSTIFICADO A ESTA SITUACIÓN CON FECHA 30 DE AGOSTO SE DA LA NOTIFICACIÓN MANIFESTANDO QUE NO ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO YA QUE DICHA OMISIÓN FUE CUBIERTA Y LE FUE NOTIFICADO A LA QUEJOSA MEDIANTE ESTRADOS, MEDIANTE ESCRITO DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2016 Y DEL CUAL SE ANEXAN LAS DEBIDAS CONSTANCIAS, PARA QUE EL JUEZ DE DISTRITO TUVIERA EL MODO DE DAR CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA. EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN ESE TIEMPO EL LIC. ALEJANDRO CARAZA DÍAZ SEÑALA QUE NO SE PUEDE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN EN VIRTUD DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIA Y COMERCIO NO ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE NINGÚN DOCUMENTO, ASÍ SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN V, 3 FRACCIONES VI, VII XV, XVIII, 4 FRACCIONES III, IX Y X DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA , DICHA INFORMACIÓN SE MANTIENE DOCUMENTADA CON UN NIVEL DE SEGURIDAD BÁSICO POR LO QUE ES IMPOSIBLE SE LE DIERA ESA INFORMACIÓN A LA QUEJOSA, A TODO ESTO VIENE LA RESOLUCIÓN DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, RARAMENTE SE EXTRALIMITA EN SU RESOLUCIÓN EN PRINCIPIO EL RESUELVE Y SOBRESSEE EL AMPARO EN CUANTO A UNO DE LOS CONSIDERANDOS, PERO LE CONCEDE LA PROTECCIÓN DE JUSTICIA FEDERAL A LA QUEJOSA PARA EFECTOS DE QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA,

DICTE Y NOTIFIQUE A LA PARTE QUEJOSA, DONDE PRECISE QUE SE DECLARO INCOMPETENTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA PETICIÓN, PRESENTADA EL 24 DE JUNIO DE 2016, AL DELEGAR LA RESPUESTA AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIA Y COMERCIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, QUE ES LO QUE QUIERE DECIR QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDA AHORA Y EL MOTIVO DE ESTE CABILDO, ES SOLAMENTE PARA CUMPLIR CON LA EJECUTORIA Y ORDENAR COMO CABILDO AL PRESIDENTE COMO SUPERIOR JERÁRQUICO QUE CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE MERITO, ESTA ES NOTIFICAR EL ACUERDO DONDE SE VA A DECLARAR

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: PREGUNTA ¿POR QUÉ NOSOTROS TENEMOS QUE ORDENAR, SI ESTÁ EN SU FACULTAD?

RETOMA EL USO DE LA VOZ EL LIC. JAIME JUÁREZ SEÑALANDO: COMO LO ORDENA EL JUEZ DE DISTRITO Y AL NO CUMPLIR SERÍAMOS OMISOS, DICTARÍAN MEDIDAS DE APREMIO, MULTAS PODRÍAN LLEGAR MÁS PROBLEMAS LEGALES, ES POR ESA SITUACIÓN; ANTE EL MANDATO DE UNA AUTORIDAD SUPERIOR COMO LO ES UN JUEZ DE DISTRITO, NO QUEDA MÁS QUE OBEDECER, PUDIMOS INTERPONER UN RECURSO DE REVISIÓN PARA OBLIGARLO, PERO ES MÁS TRAMITE Y TIEMPO Y NO TIENE CASO, YA QUE ESTO ES MUY FÁCIL.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: SE TUVO POR PARTE DEL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO QUE HABER DADO CONTESTACIÓN A ESTE OFICIO, MI PREGUNTA ES SI SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO O PORQUE MOTIVO NOS EXHORTAN A DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO; Y SI HAY UN ÁREA JURÍDICA PORQUE NO SE DIO CONTESTACIÓN EN SU MOMENTO.

RETOMA EL USO DE LA VOZ EL LIC. JAIME ROJAS COMO YA LO MANIFESTÉ EN LOS ANTECEDENTES SE DIO EN TIEMPO Y FORMA LA CONTESTACIÓN MEDIANTE EL INFORME JUSTIFICADO, EN ESE INFORME JUSTIFICADO EL LIC. CARAZA CONTESTA QUE NO EXISTE EL ACTO RECLAMADO Y COMO LO FUNDAMENTA DICHIENDO QUE LA DIRECCIÓN DE LA CUAL ERA TITULAR NO ESTÁ FACULTADA LEGALMENTE PORQUE LOS DATOS QUE PIDE LA QUEJOSA SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, TAN ES ASÍ QUE NO, NOS ESTÁN

SOLICITANDO QUE SE LE DE LA INFORMACIÓN, SINO COMO EL AMPARO FUE INTERPUESTO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA AUTORIDAD PARA CUBRIR CIERTAS FORMALIDADES LEGALES ESTÁ CULMINÁNDOLO A QUE SE CUBRA Y SE DECLARE INCOMPETENTE AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO FUE EN SU MOMENTO. SI FUE CONTESTADO NO NOS ESTÁN CULMINANDO A DAR NUEVAMENTE CONTESTACIÓN.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: PARA ABUNDAR EN EL TEMA SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA.

UNA VEZ APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO, EN USO DE LA VOZ LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA: EXPONE TUVIMOS OTROS AMPAROS ANTERIORMENTE Y EL OBJETIVO DE ELLA ES QUE NO LA TIENEN DE LA VÍA PUBLICA, ESOS AMPAROS SE RESOLVIERON SATISFACTORIAMENTE PARA EL AYUNTAMIENTO, ELLA INTERPUSO OTRO AMPARO Y SOLICITA EL PADRÓN DE COMERCIANTES, PORQUE SI RECUERDAN ERAN 437, ENTONCES ELLA ALUDIA QUE ESTABA ENTRE ESOS 437 Y QUE TENÍA LA ANTIGÜEDAD, RECORDARAN QUE SE DEROGO Y QUEDO QUE EN EL CUADRO DE LA CIUDAD NO IBA A VER NINGÚN COMERCIANTE, ELLA SOLICITA EL PADRÓN PORQUE QUIERE HACER ALUSIÓN PARA PROMOVER OTRO AMPARO Y JUSTIFICAR QUE ESTA ENTRE LOS 437, EL LIC. CARAZA RESPONDIÓ EN SU MOMENTO QUE POR PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ESTA INFORMACIÓN NO PUEDE SALIR Y ESTE PADRÓN DE LOS 437 COMERCIANTES NO SE LE PUEDE DAR DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA PORQUE ES ALGO INTERNO Y PUEDE CAUSAR PROBLEMAS AL MUNICIPIO, LO QUE AQUÍ ESTA SUCEDIENDO ES QUE EL JUEZ DE DISTRITO LES REQUIERE A USTEDES QUE DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PORQUE SON EL SUPERIOR JERÁRQUICO QUE A MI PARECER NO DEBÍA SER PORQUE SI SE LE DABA CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS 24 HORAS NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA SOLO SI EL PRESIDENTE NO CUMPLIERA, USTEDES TENÍAN QUE REQUERIRLO, PERO ESTAMOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL, INCLUSO HEMOS TENIDO OTROS AMPAROS QUE SUCEDE LO MISMO, CUMPLA LA RESOLUCIÓN Y EN CASO DE NO CUMPLIR ENTONCES EL AYUNTAMIENTO REQUIERE AL PRESIDENTE, EL PROBLEMA QUE ESTE ACUERDO DEL JUZGADO

ESTÁ UN POCO CONFUSO, PORQUE NOS DICE QUE SE CUMPLA DENTRO DE 48 HORAS Y QUE EL AYUNTAMIENTO COMO SUPERIOR JERÁRQUICO REQUIERA AL PRESIDENTE PARA QUE DE CUMPLIMIENTO, AL DAR CUMPLIMIENTO SOLO SE VA A NOTIFICAR UN DOCUMENTO, NO TENEMOS QUE PAGAR NADA, NI TAMPOCO ADQUIEREN DERECHOS, SE ESTÁN LLEVANDO BIEN LAS COSAS Y NO HAY NINGÚN AMPARO QUE ESTABLEZCA QUE ALGUIEN TIENE DERECHO AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ¿ENTONCES CUAL SERÍA EL CUMPLIMIENTO, OTORGAR LA INFORMACIÓN O QUE?, OTRA PORQUE EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EXISTEN VERSIONES PÚBLICAS, ENTONCES LOS FUNCIONARIOS TENEMOS QUE ACUDIR JUSTAMENTE A ESTE TIPO DE VERSIONES EN LO SUCESIVO, ME QUEDA CLARO QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE YA VA AVANZADO Y PODREMOS RECURRIR A LAS VERSIONES PÚBLICAS PARA DAR ESTA INFORMACIÓN SIN NECESIDAD DE LLEGAR A QUE EL QUEJOSO SE AMPARE, PORQUE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS ES MUY ESPECIFICA EN LA CUESTIÓN DE DATOS PERSONALES. PERO SI SE PUEDEN ELABORAR VERSIONES PÚBLICAS DE RESPUESTA.

LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA RESPONDE: SOLO ES LA CULMINACIÓN DEL PRESIDENTE PARA QUE ÉL DELEGUE EN SU MOMENTO AL LIC. CARAZA QUE SUPUESTAMENTE EL JUEZ DE DISTRITO TOMA QUE NO SE HIZO ESE PROCEDIMIENTO, ES ALGO QUE YA SE HIZO PERO DEBEMOS CUMPLIR CON ELLO. RESPECTO A LAS VERSIONES PÚBLICAS, ESTAS SI SE PUEDEN DAR, GENERALMENTE LO HACEMOS EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NOS PIDEN CONTRATOS Y LOS HACEMOS CON VERSIONES PÚBLICAS, EL PROBLEMA CON EL PADRÓN DE COMERCIANTE SON PUROS DATOS PERSONALES Y PUEDE HABER UN CONFLICTO SOCIAL, HAY INFORMACIÓN QUE NOS PERMITE RESERVARLA.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES A DISCUTIR, LO SOMETO A VOTACIÓN, INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA ORDENE EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA

QUE EN EL PLAZO DE 24 HORAS DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1355/2016-I, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:
CIERRE DE LA SESIÓN**

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

REGIDORES

C. TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA

FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA

C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.

C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA

C. OSCAR QUIROZ
CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO

C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO